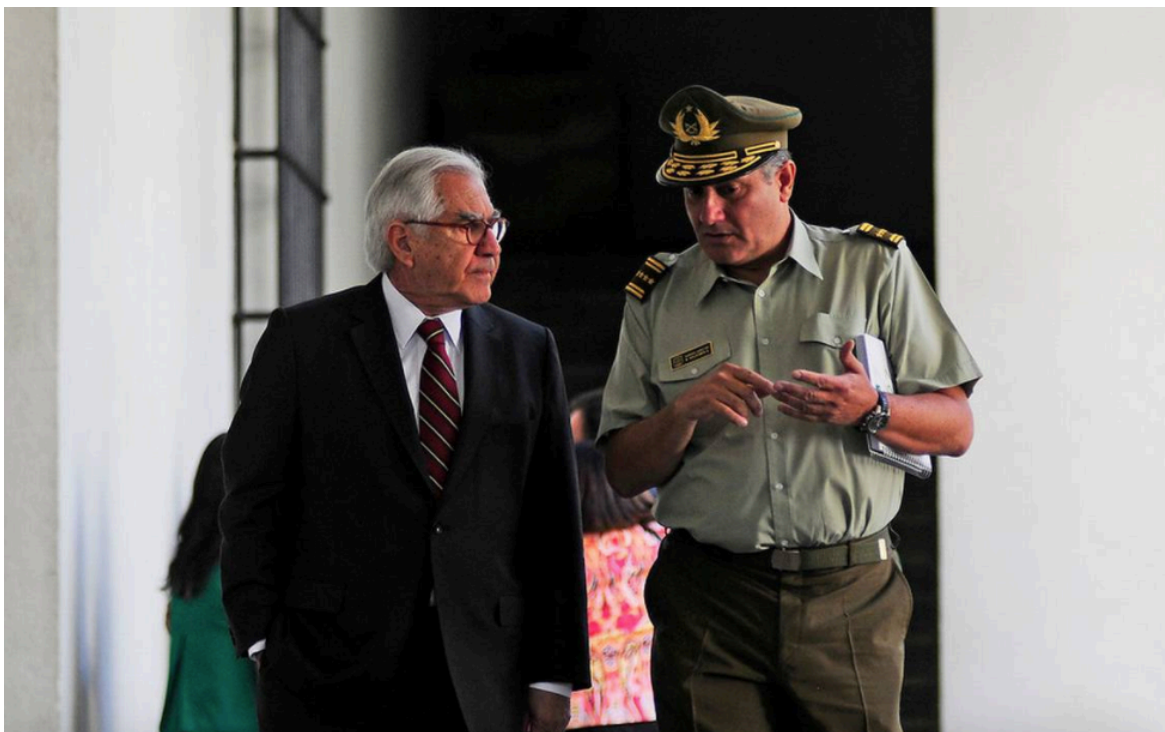


Ministro Fernández respalda a Villalobos: “El Gobierno nunca ha hablado de renuncia”

El Ciudadano · 31 de enero de 2018

"Hablar de insubordinación en Chile es muy delicado, hay que entender bien de qué se trata, antes de usar esa expresión, por la historia reciente de las últimas décadas de Chile", sostuvo el ministro del Interior.



Luego de la reunión que sostuvieron el general director de Carabineros, Bruno Villalobos, y el ministro del Interior, Mario Fernández, este último decidió comparecer ante los medios de comunicación, en un punto de prensa mucho más extenso que las pobres declaraciones que el jefe policial entregó tras el encuentro.

Te recomendamos: Se salvó: Gobierno mantiene al general Villalobos en su cargo tras irregularidades en “Operación Huracán”

Y las declaraciones de Fernández fueron contundentes en defensa del cuestionado general director, puesto que descartó de plano que se haya barajado pedir la renuncia a Villalobos. “Estas informaciones que los medios de comunicación han difundido, respecto de petición de renuncia, tengo que descartarlas todas, porque nunca se hablo de eso, nunca el Gobierno ha hablado de eso”, aseguró el titular de Interior.

En este sentido, Mario Fernández indicó que esperarán los resultados de la investigación que lleva el Ministerio Público, sobre una posible falsificación de pruebas en el marco de la “Operación Huracán”.

Al respecto, el secretario de Estado precisó que «el artículo 83 de la Constitución establece que el Ministerio Público es la institución encargada de dirigir las investigaciones relativas a asuntos punibles. El artículo 76 establece que exclusivamente los tribunales establecidos en la ley son aquellos llamados a conocer, resolver y ejecutar lo juzgado respecto de todas las causas penales y civiles”.

“No se trata de quién es más importante o menos importante, se trata de que en un Estado de Derecho, la existencia de delitos y las responsabilidades son establecidas por los tribunales de justicia, sin perjuicio de que el ministerio Público le cabe la importante tarea de investigar, con auxilio de las dos fuerzas de orden y seguridad pública”, añadió.

En relación a las intempestivas vacaciones del general Villalobos, el ministro del Interior sostuvo que “todos los funcionarios públicos tienen derecho a lo que se denomina feriado legal y cuando se tienen derechos, se ejercen. Por lo tanto, no hay ahí un ilícito de ningún tipo”. ¿Y las eventuales señales a la ciudadanía? “Eso es un asunto de valoración, no de ilicitud”, contestó Fernández.

También abordó las declaraciones del director de Inteligencia de Carabineros, general Gonzalo Blu, quien acusó al Ministerio Público de “amparar a aquellas personas que se han dedicado a causar miedo y daño en las regiones del sur del país”.

El jefe de Interior descartó de plano una insubordinación de la policía uniformada. A su juicio, «hablar de insubordinación en Chile es muy delicado, hay que entender bien de qué se trata, antes de usar esa expresión, por la historia reciente de las últimas décadas de Chile. Por lo tanto, el Gobierno no ha creído, en ningún momento, que se esté ante un acto de insubordinación”.

El Ciudadano

Fuente: [El Ciudadano](#)